

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE "ASSET S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN"

SANTIAGO, 2 6 NOV 2009

7 8 9
RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS: La solicitud adjunta de **Asset S.A. Administradora de Fondos de Inversión**, informes emitidos, lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.815 y artículos 126 y 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las reformas de estatutos de "Asset S.A. Administradora de Fondos de Inversión", consistentes en a) cambiar el nombre de la sociedad por el de: "ASSET S.A.", b) modificar el objeto exclusivo por la administración de fondos privados, c) disminuir el capital social a \$ 20.000.000 dividido en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, y d) eliminar exigencia a directores del cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Mercado de Valores. Las reformas fueron acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de agosto de 2009, cuya acta se redujo a escritura pública ante don Iván Torrealba Acevedo, titular de la 33ª Notaría de Santiago, con fecha 16 de septiembre de 2009.

Como consecuencia de las modificaciones precedentes, la sociedad deja de estar sometida a las normas que rigen a las sociedades anónimas especiales que contemplan los artículos 126 y siguientes de la ley N° 18.046.

2.- Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 126 de la ley Nº

ICIA DE VA

SuperIntendente

18.046.

Comuniquese y archivese

GUILLERMO LARRA RÍOS Superintendente

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Pise 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Cerreo 21 www.sys.cl

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que, por Resolución Exenta N⁷ 8 9 de fecha 2 6 NOV 2009 sta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de Asset S.A. Administradora de Fondos de Inversión", cuya acta de junta extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de agosto de 2009, se redujo a escritura pública con fecha 16 de septiembre de 2009, otorgada ante don Iván Torrealba Acevedo, Titular de la 33ª Notaría de Santiago, en la que se acordó:

- a) Cambiar el nombre social por el de "Asset S.A.",
- b) Modificar el objeto exclusivo por el siguiente: "la administración de uno o más fondos de inversión privados, la que se ejercerá a nombre de éstos por cuenta y riesgo de sus aportantes en los términos que establece la Ley."
- c) Disminuir el capital social de \$ 214.214 dividido en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a \$ 20.000.000 dividido en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
- d) Eliminar exigencias para los directores, gerentes, subgerentes y gerente general de los requisitos del artículo 229 de la ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.
- e) Demás reformas constan en escritura extractada.

Con motivo de las reformas acordadas, se modificaron y sustituyeron los artículos 1°, 4°, 5° y 1° transitorio, y 6° y 17° del estatuto social.

Como consecuencia de la aprobación de las reformas precedentes, la sociedad deja de estar sometida a las normas regidas por los artículos 126 y siguientes de la ley N° 18.046 y en adelante, le serán aplicables las normas de las sociedades anónimas cerradas.

Santiago, 2 6 NOV 2009

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ SECRETARIO GENERAL